



**COMISIÓN DE MERITOS - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS 2023
ACTA DE INSTALACION**

A las catorce (14) horas del día jueves veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Oficina de Personal, de acuerdo a la Directiva N° 009-2023-OyM-GTySI/MPP, aprobada con Decreto de Alcaldía N°017-2023-A/MPP de fecha 19 de junio de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 0509-2023-A/MPP de fecha 05 de junio de 2023, se reunió la Comisión de Méritos con la finalidad de realizar la Instalación de la Comisión de Méritos del proceso de **CONVOCATORIA N° 01 - 2023/MPP: EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2023**, pedido realizado por la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, para cubrir temporalmente un total de ciento cincuenta (150) posiciones.

A la reunión asistieron los siguientes Funcionarios:

Abogado Humberto Junior Ramos Ramos. : (Presidente)
Economista Eduardo Martín Merino Chunga : (Miembro)
Economista Geancarlo Patiño Peña : (Miembro)
Abogado David Enrique Marina López : (Miembro)

El Señor Presidente dio por iniciada la reunión, dando lectura y explicando los alcances de la **Directiva N° 009-2023- OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N°017-2023-A/MPP**, de fecha 19 de junio de 2023, indicando la Base Legal de acuerdo al Artículo 4 de la Ley N° 31131, que prohíbe la celebración de nuevos contratos administrativos de servicios a partir del 10 de marzo de 2021, **salvo que estos sean a plazo determinado por necesidad transitoria** o por suplencia, así como continuar como el desarrollo de aquellos, que indistintamente de su estado, se hubieran encontrado en curso a dicha fecha. Después de intercambiar opiniones respecto del proceso en sí, se procedió verificar el pedido de requerimiento del servicio a prestar de carácter no autónomo mencionada líneas arriba a convocar por el área orgánica de la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, de esta Entidad Municipal. Teniendo en cuenta que este personal cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación, conforme lo dispone el artículo 7.3 de la Directiva, **la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el proceso de selección.**

Es preciso dejar constancia que el postulante que como resultado del proceso de selección de la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 01-2023-MPP haya accedido a una plaza vacante, se vinculará a la Municipalidad Provincial de Piura, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, mediante contrato de trabajo sujeto a modalidad por servicio específico, a plazo determinado y sujeto al periodo de prueba, de conformidad a lo estipulado en el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.

El contrato por servicio específico, comprende la prestación de servicios para la realización de servicios específicos que la entidad requiera atender en un periodo determinado; en el presente caso, se requiere la contratación de personal administrativo para ejecutar el Plan de Recuperación de Espacios Públicos en el año 2023, plan de trabajo planteado por la Gerencia de Fiscalización y Control Municipal.

A continuación se detalla el servicio a convocar del Área Orgánica de esta Entidad Edilicia:

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL	
1	INSPECTOR MULTIFUNCIONAL
NÚMERO DE PUESTOS REQUERIDOS	TREINTA (30)
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 1057
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contrato Modal: Servicio específico - Ejecución del PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2023.
REMUNERACIÓN	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMISION DE MERITOS


MENSUAL	deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 agosto de 2023. Término: 31 diciembre de 2023. 05 Meses.
2	FISCALIZADOR
NÚMERO DE PUESTOS REQUERIDOS	CIENTO VEINTE (120)
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 1057
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contrato Modal: Servicio específico - Ejecución del PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2023.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 agosto de 2023. Término: 31 diciembre de 2023. 05 Meses.

Se **ACORDÓ** por mayoría que la presente Acta debe remitirse a Gerencia Municipal, solicitando se apruebe a través de Resolución de Alcaldía la CONVOCATORIA N° 01-2023/MPP: EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2023.

Siendo catorce (14) horas con treinta (30) minutos del día jueves veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se dio por concluida la reunión de la comisión, firmando los asistentes en señal de conformidad.


Abog. Humberto Junior Ramos Ramos
Presidente


Economista Eduardo Martín Merino Chunga
Miembro


Economista Geancarlo Patiño Peña
Miembro


Abg. David Enrique Marina López.
Miembro